

Extract of Viento Sur

<https://www.vientosur.info/spip.php?article14378>

Catalunya

El día después de la sentencia

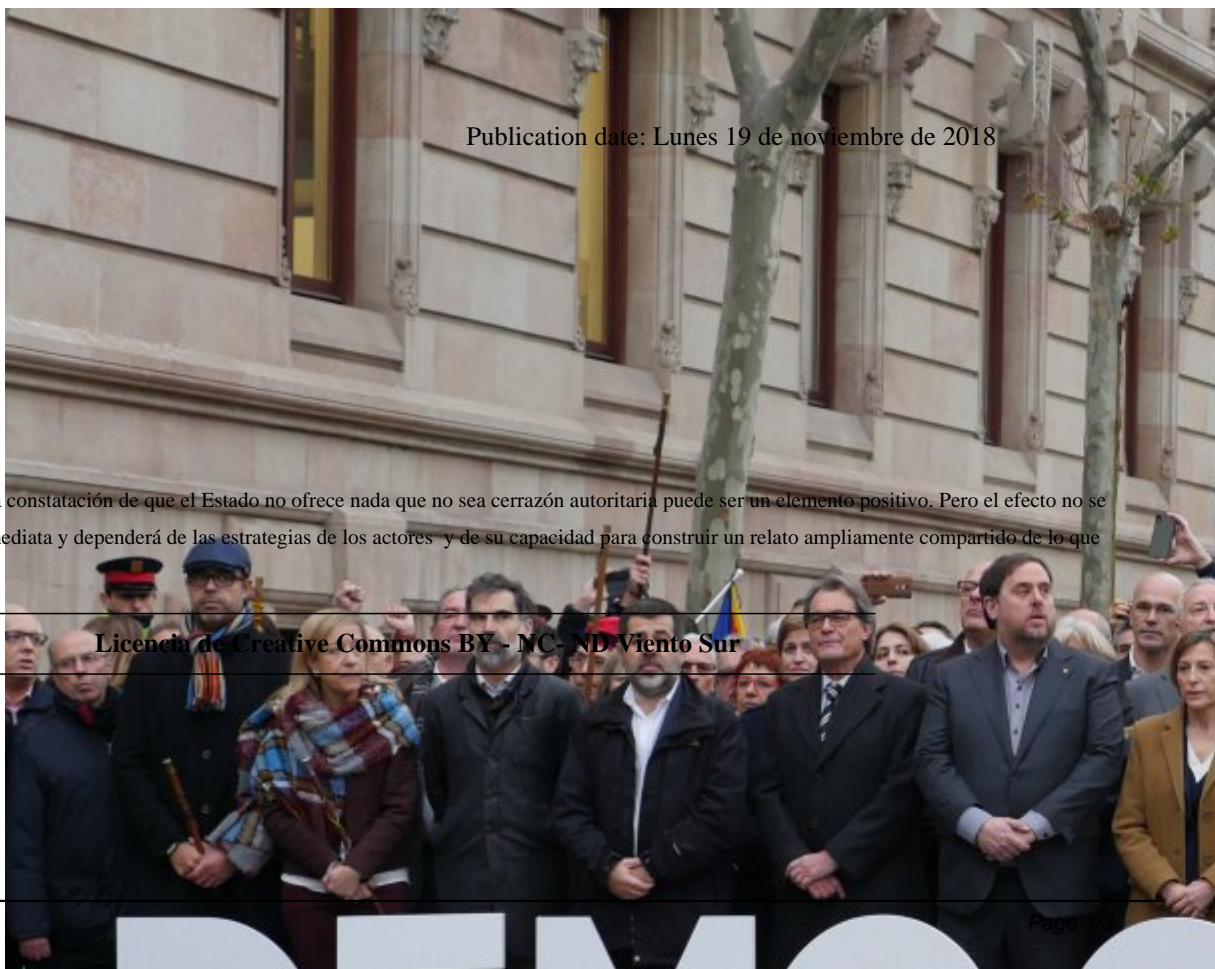
- solo en la web -

Publication date: Lunes 19 de noviembre de 2018

Description:

El choque de la sentencia y la constatación de que el Estado no ofrece nada que no sea cerrazón autoritaria puede ser un elemento positivo. Pero el efecto no se verá completo de manera inmediata y dependerá de las estrategias de los actores y de su capacidad para construir un relato ampliamente compartido de lo que significa este juicio.

Licencia de Creative Commons BY - NC - ND Viento Sur



[Artículo original en catalán](#)

Parece que en Cataluña se va configurando un calendario político que girará en torno al juicio a los líderes independentistas en el Tribunal Supremo (TS) y la sentencia resultante. Es difícil que sea de otro modo, porque este es un proceso judicial de una enorme trascendencia política. Los acusados son los líderes de los partidos que obtuvieron la mayoría absoluta en las últimas elecciones y de las entidades más numerosas y con más capacidad de movilización del país. Además, en los hechos que se juzgarán participamos millones de personas. Y, sobre todo, porque el juicio encarna la respuesta autoritaria de los aparatos del Estado a la cuestión de la autodeterminación.

Todos los indicios apuntan a que las instituciones del Estado se mueven en una trayectoria de colisión con una amplia mayoría de la sociedad catalana que rechaza la prisión y la criminalización como métodos para resolver el problema político de fondo. El Estado, sin embargo, todavía tiene muchos mecanismos, formales e informales, para corregir la trayectoria. En medio de la pornográfica renovación del Consejo General del Poder Judicial, se hace muy difícil de tragar que estamos ante una maquinaria que funciona de manera autónoma y con una inercia que no se puede corregir. Pero no parece que haya suficiente valentía ni voluntad política para hacerlo.

En todo caso, si finalmente se consuma el choque, y el TS apuesta por una condena política, esto tendrá un impacto profundo en nuestra sociedad. En ciencia política este tipo de eventos se definen como *eventos críticos*: son crisis o hechos más o menos inesperados que sacuden a la opinión pública. Catástrofes naturales, crisis económicas, asesinados o decisiones políticas de gran trascendencia. Los acontecimientos críticos aportan nueva información a los ciudadanos, y les pueden hacer ver los problemas desde nuevos puntos de vista. Y por eso pueden producir cambios y realineamientos importantes en la opinión pública.

Pero esto no siempre ocurre de manera inmediata. Los acontecimientos críticos abren la posibilidad del cambio, pero en el fondo lo que hacen es empezar un proceso secuencial en el que unos ciudadanos influyen a otros, y los actores políticos y sociales despliegan sus estrategias para amplificar, condicionar o limitar el impacto del evento. Lo que es importante entender, en todo caso, es que los efectos de los eventos críticos no se limitan a lo que pasa los días inmediatamente posteriores, sino que reverberan, y pueden adquirir su máxima potencia de manera progresiva.

El ataque del 11-S de 2001 en Estados Unidos es, posiblemente, el evento crítico por excelencia. Pero en nuestro país quizás podemos identificar la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el Estatut como un ejemplo claro de evento crítico. Al día siguiente hubo una gran manifestación. Pero no sucedió gran cosa de manera inmediata. Incluso CiU siguió gobernando con el apoyo parlamentario del PP en Cataluña. Pero visto desde hoy, es difícil negar que aquello significó un punto de inflexión, y que puso en marcha una secuencia de cambios y transformaciones de fondo en los alineamientos de la sociedad catalana, que nos han llevado donde estamos ahora.

El 1 de Octubre fue, seguro, otro evento crítico. El día 3 hubo una gran huelga general, y el 4 todo el mundo fue a trabajar. Después han venido meses de derrotas y errores por parte del soberanismo, pero posiblemente el impacto de la violencia policial del 1 de Octubre ha sido y será muy profundo. En parte se vio el 21 de diciembre. Y, seguramente, los efectos del 1 de Octubre aún deben acabar de desplegarse. Diría, por ejemplo, que el debate interno en el grupo parlamentario de Cataluña en Común no es ajeno a ello.

La sentencia del Supremo, si no cambia nada, será también un evento crítico, potencialmente de profundas consecuencias. El Estado se debate en una contradicción. Por un lado, quisiera dejar pudrir el problema, cronificarlo y confiar en un desgaste progresivo del independentismo. Pero, por otro, el impulso autoritario que encarna, en este momento, el juicio del TS va en la dirección contraria. El independentismo debería aprovechar esta contradicción, pero sin volver a caer en la trampa de fiar todo a calendarios cortos y a un voluntarismo poco definido.

Ahora parece que se está poniendo toda la presión en la respuesta inmediata. El famoso *momentum*. La presión es tanta que genera una cierta inquietud o, incluso, angustia ¿La respuesta ciudadana y política inmediata estará a la altura de las expectativas?

Es muy probable que la sentencia, si va en la dirección prevista, genere una gran ola de indignación popular. Posiblemente irá seguida de movilizaciones de intensidad y extensión inéditas. Pero es más difícil creer que la sentencia, por sí misma, va a cambiar significativamente la correlación de fuerzas de un día para otro. Sería una ingenuidad (otra) pensar que el *momentum* llevará a un escenario radicalmente diferente en cuestión de días y que nos conducirá a *implementar la República* de modo inminente.

Porque más allá de lo que pase el día siguiente, si entendemos este proceso como un proceso histórico de transformación, estamos obligados a tomar perspectiva, librarnos del inmediatismo y aprender a combinar la táctica a corto plazo con la estrategia a largo plazo. El independentismo, diría, necesita superar la visión inmediatista. Y dejar de trabajar con fechas totémicas como si no hubiera mañana. Siempre hay un mañana. Esto quiere decir, posiblemente, que hay que pensar la reacción inmediata como una herramienta para hacer un camino más largo, en el que el objetivo sea transformar la respuesta autoritaria en energía positiva para profundizar el cambio en esta sociedad.

La independencia sólo es factible, visto el escenario, con un cambio de fondo en la correlación de fuerzas. El choque de la sentencia y la constatación de que el Estado no ofrece nada que no sea cerrazón autoritaria puede ser un elemento positivo en esta dirección. Pero el efecto, probablemente, no se verá completo de manera inmediata y, en todo caso, dependerá de las estrategias de los actores, y de su capacidad para construir un relato ampliamente compartido de lo que significa este juicio.

17/11/2018

https://www.ara.cat/opinio/endema-sentencia-judici-liders-independentistes_0_2127387278.html